



DECRETO EXENTO N° 4173 /  
RETIRO, **24 DIC. 2013**  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba Programa "Habilitación de Norias para familias en situación vulnerable en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad y conocimiento empírico sobre la labor a realizar, la cual dará inicio a partir del día 23 de Diciembre de 2013.

3° Que conoce los sectores de la Comuna de Retiro y cuenta con movilización propia para realizar este desplazamiento.

4° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba el Programa y sus acciones;

**DECRETO:**

1° Contrátese a la persona que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Cristian Ortega Guzmán Rut.:11.769.572-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$400.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de realización de construcción de 02 norias (\$200.000 cada una) para agua de bebida a los beneficiarios, sector y metros efectuados que se señalan:

Luis Mena Bustamante	3.907.901-1	Torreón	15 Metros
Carmen Agurto Agurto	15.158.043-2	Higuerilla	14 Metros

(continua al reverso)

"Habilitación Norias"

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 31-02-004-015

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



*Claudia Parada Franco*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*Rodrigo Larranaga Gutierrez*  
**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*Samuel Mella Herrera*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*Luis Campos Vasquez*  
**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LCV/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /